



Ciudad de México, a 14 de febrero del 2017.

5430/124/2017

Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento
Presente.

En respuesta a su oficio 5320/072/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$280,963.43 (doscientos ochenta mil novecientos sesenta y tres pesos 43/100 M.N.), para llevar a cabo las gestiones pertinentes para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo menor y mayor a los equipos hidroneumático para el agua potable, sistema contra incendio, motobombas de los cárcamos de aguas negras y pluviales; con cargo a la partida **35701**.

Al respecto le informo que **SI** cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2017, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Asimismo, como es de su conocimiento se tiene una provisión para los compromisos plurianuales y con esta suficiencia se agotaron los recursos para el ejercicio 2017, por lo que todas las solicitudes subsecuentes serán rechazadas y canalizadas a su área.

Aunado a lo anterior es importante hacer de su conocimiento que la de Secretaria de Hacienda y Crédito Público anuncio que realizará un ajuste preventivo para el presupuesto 2017, por lo que se espera una disminución en los recursos en los primeros meses del ejercicio corriente, por lo que solicitamos el más estricto apego al:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2



DEPARTAMENTO
DE MANTENIMIENTO

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM

Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Delegación Cuauhtémoc. 06720. México. D.F.

Conn. 52 28 99 17 ext. 2483 y 9027

www.himfg.edu.mx



Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoria 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto federal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.c.p Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Materiales. Presente.
Ing. César Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento. Presente

RAA/ mcpa / aa / mfyg*

2 de 2

